



Contraloría Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

17 MAR 2018  
12:24

**RECIBIDO**

Dirección de Egresos y Control Presupuestal  
Tesorería Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría  
Informe final | Resumen Ejecutivo



Gobierno de  
**Guadalajara**

Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes



Gobierno de  
**Guadalajara**

12 27

Oficio No. DA/455/2018

Asunto: Informe final

Mtra. Esmeralda Ramos Martínez  
Directora de Egresos y Control Presupuestal  
PRESENTE:

17 MAR 2018  
12:27  
**RECIBIDO**

Dirección de Glosas

Como parte de la auditoría practicada en la Dirección de Egresos y Control Presupuestal a su digno cargo, y correspondiente a **Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes** por el periodo del **25 de enero al 5 de marzo de 2018**; e iniciada mediante oficio de comisión DA/114/2018 de fecha 25 de enero de 2018 y orden de auditoría AAD/08/2018 de fecha 29 de enero de 2018, remito a usted el informe final el cual incluye 5 (cinco) observaciones, de las cuáles 2 (dos) fueron solventadas 3 (tres) no solventadas.

#	Observación	Detalle	Estatus de Solventación
1	Expedientes de Fondos Revolventes asignados, con inconsistencias.	Ver detalle de unidades en cédula de observaciones	No Solventada
2	Gastos de Fondos Revolventes pendientes de comprobar, fuera de Políticas.		Solventada
3	Gastos de Fondos Revolventes en proceso de reembolso, fuera de Políticas.		Solventada
4	Arqueos de Fondos Revolventes, con diferencias.		No Solventada
5	Medidas de control interno implementadas por la Dependencia para disminuir los riesgos inherentes a la asignación y uso de los Fondos Revolventes, débiles.		No Solventada

Se anexa al presente: Cédula de observaciones 17 (diecisiete) páginas.

No omito señalar, que las observaciones no solventadas que conlleven una conducta sancionable, serán remitidas a la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, en atención a los artículos 77 fracción XVIII y 80 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

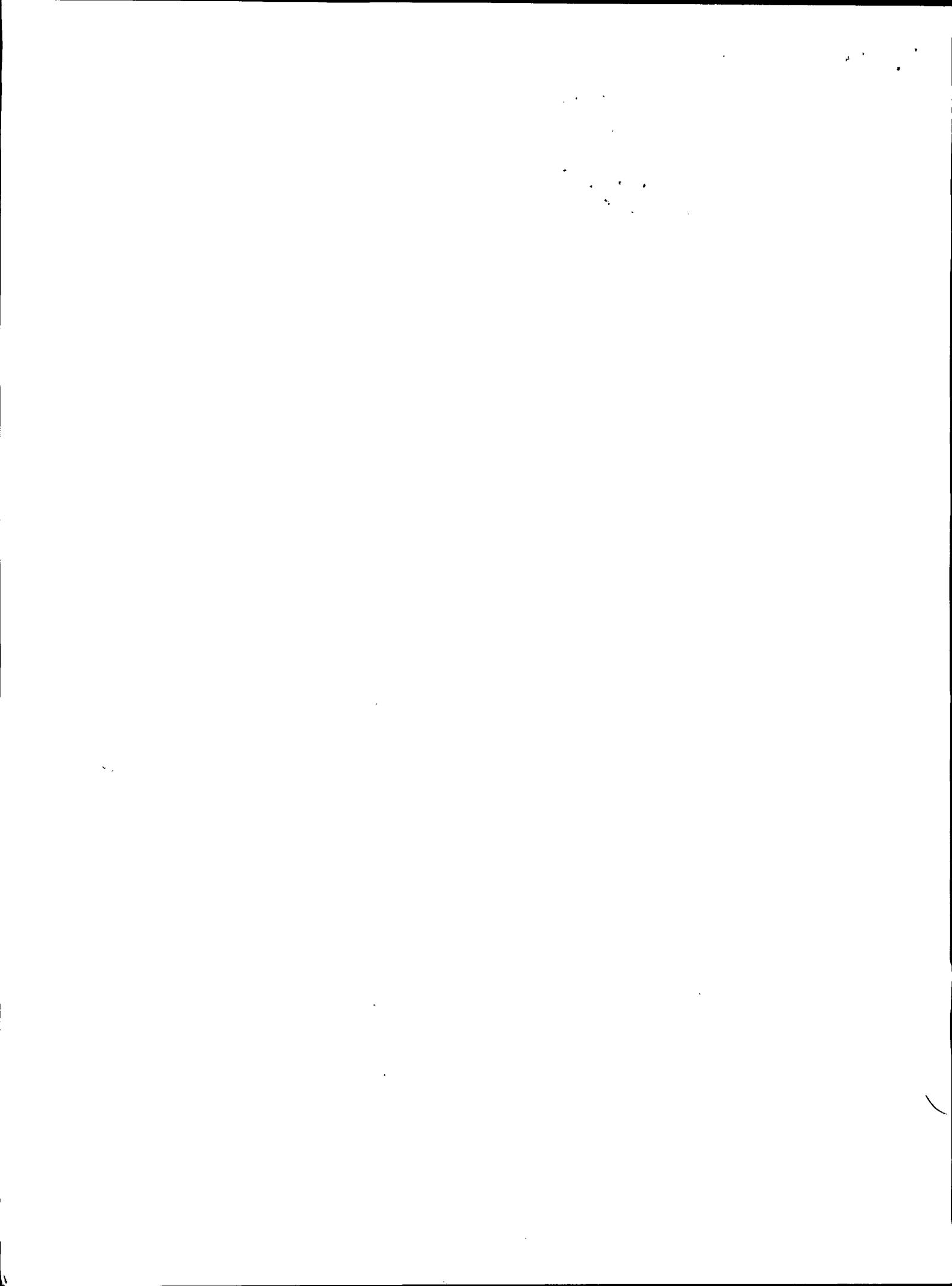
Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"  
Guadalajara, Jalisco 15 de marzo de 2018

L.C.P. Alejandro Galvez Becerra  
Director de Auditoría  
**Guadalajara**  
Contraloría Ciudadana

c.c.p. Héctor Alejandro Escobar Valle – Director de Glosa  
c.c.p. Expediente  
AGB/lfd







Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

Observación No. 1 de 5	Periodo auditado: 25 de enero al 5 de marzo de 2018	Monto observado: No Cuantificable
------------------------	---	-----------------------------------

**De la revisión de expedientes de los Fondos Revolventes asignados por la Dirección de Egresos y Control Presupuestal:**

Con objeto de verificar el cumplimiento del Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar, en lo referente a la asignación de Fondos Revolventes a las diferentes Dependencias del Municipio, se solicitaron y revisaron los expedientes de cada uno de los Fondos que, de acuerdo a la relación proporcionada por la Dirección de Contabilidad el pasado 5 de marzo de 2018, se encontraban asignados; sin embargo, la documentación proporcionada como parte de dichos expedientes, no cubre los requisitos mínimos establecidos en el Manual.

Relación de expedientes de Fondos Revolventes proporcionada por la Dirección de Contabilidad:

Chávez Pichardo Alfonso	Bernal Orozo Ramón Alberto
Rodríguez Bejarano María Florencia	Bravo Saldivar José Luis
Macías Herta Magdalena	Domínguez Flores Adolfo
Gómez Hernández Beatriz Adriana	García Miranda Sandra
Moreno Vega Israel Antonio	Omar Rodríguez Macedo
Cervantes Franco Víctor Francisco	Mendoza Martínez Ulises
Carrillo Arteaga Oscar	Carreto Cortes Liliana
Álvarez Arredondo Verónica	Delgado Padilla Carlos
Padilla Carrillo Mario Ernesto	García Joya Norma Angélica
Hernández Ordaz Rafael	Madera Cabrera Silvia Fabiola
Alatorre Gomar Adriana	Robles Ascencio Jorge Adolfo

**Fundamento Legal:**

- **Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar.**
  - *Procedimiento para Obtener los Fondos Revolventes*

*Para solicitar un fondo revolvente es necesario la siguiente documentación:*

    - *Oficio de Solicitud de fondo revolvente...*
    - *Recibo simple firmado por el responsable del Fondo.*
    - *Pagaré correctamente llenado y firmado por el responsable del Fondo a una sola tinta y letra.*
    - *Carta de aceptación de descuento via nómina...*
    - *Copia de identificación oficial del responsable del fondo.*
    - *Notificación de autorización y monto asignado o el rechazo del mismo por parte de la Tesorería Municipal.*



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

Recomendación	
<p><b>Correctiva:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Dirección de Egresos y Control Presupuestal deberá remitir los expedientes con la información y/o documentación solicitada por el "Manual de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar", validando que dicha información se encuentre actualizada. Enviar evidencia de las acciones realizadas a éste Órgano de Control.</li> </ul>	<p><b>Preventiva:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Dirección de Egresos y Control Presupuestal deberá establecer medidas de control interno que impidan la asignación de Fondos sin contar con el respectivo expediente que incluya toda la documentación contemplada en el "Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar". Enviar evidencia de las acciones realizadas a éste Órgano de Control.</li> </ul>

Solventación
<p><b>Por la Dirección de Glosa según oficio 023/2018 del 02 de mayo de 2018 (sic):</b></p> <p>"Me permito comentar a usted, que dentro de los Archivos que se encuentran en la Tesorería Municipal, se encuentran cada uno de los documentos que se establecen en el Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos a comprobar, para lo cual se anexa una copia de los expedientes del personal enlistado en la observación".</p>

Conclusión
<p><b>Estatus de la observación:</b> No solventada en virtud de que en base a la documentación presentada por la Dependencia, se observa lo siguiente en cada caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Chávez Pichardo Alfonso <ul style="list-style-type: none"> <li>El documento que se incluye como "Carta de aceptación de descuento vía nómina por el responsable del fondo" hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; sin embargo, dicha Ley no se encuentra vigente.</li> </ul> </li> <li>Macías Huerta Magdalena <ul style="list-style-type: none"> <li>No se proporcionó información.</li> </ul> </li> <li>Gómez Hernández Beatriz Adriana <ul style="list-style-type: none"> <li>El documento que se incluye como "Carta de aceptación de descuento vía nómina por el responsable del fondo" hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; sin embargo, dicha Ley no se encuentra vigente.</li> <li>La documentación proporcionada corresponde al ejercicio 2017; sin embargo, el Manual establece en su Vigencia: "La autorización del fondo revolvente tendrá vigencia durante el año fiscal en curso, por tal motivo, deberá reintegrarse y/o comprobarse su importe total ante la Tesorería, en el mes de diciembre del año que corresponda... Al inicio del nuevo ejercicio fiscal deberá procederse nuevamente a solicitar la constitución de los mismos."</li> </ul> </li> <li>Moreno Vega Israel <ul style="list-style-type: none"> <li>El documento que se incluye como "Carta de aceptación de descuento vía nómina por el responsable</li> </ul> </li> </ul>



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

del fondo" hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; sin embargo, dicha Ley no se encuentra vigente.

- Cervantes Franco Víctor
  - El documento que se incluye como "Carta de aceptación de descuento vía nómina por el responsable del fondo" hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; sin embargo, dicha Ley no se encuentra vigente.
  - La documentación proporcionada corresponde al ejercicio 2017; sin embargo, el Manual establece en su Vigencia: *"La autorización del fondo revolvente tendrá vigencia durante el año fiscal en curso, por tal motivo, deberá reintegrarse y/o comprobarse su importe total ante la Tesorería, en el mes de diciembre del año que corresponda... Al inicio del nuevo ejercicio fiscal deberá procederse nuevamente a solicitar la constitución de los mismos."*
- Carrillo Arteaga Oscar
  - No presenta Oficio de Solicitud
  - No presenta Recibo
  - No presenta Carta de Aceptación
  - No presenta copia de identificación
  - El pagaré presentado corresponde al ejercicio 2014; sin embargo, el Manual establece en su Vigencia: *"La autorización del fondo revolvente tendrá vigencia durante el año fiscal en curso, por tal motivo, deberá reintegrarse y/o comprobarse su importe total ante la Tesorería, en el mes de diciembre del año que corresponda... Al inicio del nuevo ejercicio fiscal deberá procederse nuevamente a solicitar la constitución de los mismos."*
- Padilla Carrillo Mario Ernesto
  - El documento que se incluye como "Carta de aceptación de descuento vía nómina por el responsable del fondo" hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; sin embargo, dicha Ley no se encuentra vigente.
- Hernández Ordaz Rafael
  - El documento que se incluye como "Carta de aceptación de descuento vía nómina por el responsable del fondo" hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; sin embargo, dicha Ley no se encuentra vigente.
- Alatorre Gomar Adriana
  - La documentación proporcionada corresponde al ejercicio 2016; sin embargo, el Manual establece en su Vigencia: *"La autorización del fondo revolvente tendrá vigencia durante el año fiscal en curso, por tal motivo, deberá reintegrarse y/o comprobarse su importe total ante la Tesorería, en el mes de diciembre del año que corresponda... Al inicio del nuevo ejercicio fiscal deberá procederse nuevamente a solicitar la constitución de los mismos."*
- Bernal Orozco Ramón Alberto
  - El documento que se incluye como "Carta de aceptación de descuento vía nómina por el responsable del fondo" hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de



Área a revisar	Oficio de Comisión	Ordende Análisis	Objeto de la auditoría
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

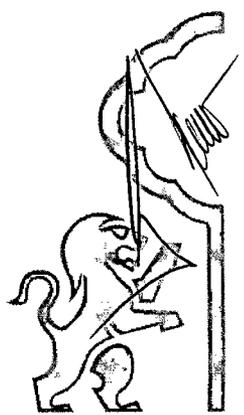
- Jalisco; sin embargo, dicha Ley no se encuentra vigente.
- La documentación proporcionada corresponde al ejercicio 2017; sin embargo, el Manual establece en su Vigencia: "La autorización del fondo revolvente tendrá vigencia durante el año fiscal en curso, por tal motivo, deberá reintegrarse y/o comprobarse su importe total ante la Tesorería, en el mes de diciembre del año que corresponda... Al inicio del nuevo ejercicio fiscal deberá procederse nuevamente a solicitar la constitución de los mismos."
  - Bravo Saldivar José
    - El documento que se incluye como "Carta de aceptación de descuento vía nómina por el responsable del fondo" hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; sin embargo, dicha Ley no se encuentra vigente.
  - Domínguez Flores Adolfo
    - La documentación proporcionada corresponde al ejercicio 2016; sin embargo, el Manual establece en su Vigencia: "La autorización del fondo revolvente tendrá vigencia durante el año fiscal en curso, por tal motivo, deberá reintegrarse y/o comprobarse su importe total ante la Tesorería, en el mes de diciembre del año que corresponda... Al inicio del nuevo ejercicio fiscal deberá procederse nuevamente a solicitar la constitución de los mismos."
  - García Miranda Saúl
    - El documento que se incluye como "Carta de aceptación de descuento vía nómina por el responsable del fondo" hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; sin embargo, dicha Ley no se encuentra vigente. La documentación proporcionada corresponde al ejercicio 2017; sin embargo, el Manual establece en su Vigencia: "La autorización del fondo revolvente tendrá vigencia durante el año fiscal en curso, por tal motivo, deberá reintegrarse y/o comprobarse su importe total ante la Tesorería, en el mes de diciembre del año que corresponda... Al inicio del nuevo ejercicio fiscal deberá procederse nuevamente a solicitar la constitución de los mismos."
  - Omar Rodríguez Macedo
    - No presenta Carta de Aceptación
    - No presenta Pagaré
  - Mendoza Martínez Ulises
    - El documento que se incluye como "Carta de aceptación de descuento vía nómina por el responsable del fondo" hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; sin embargo, dicha Ley no se encuentra vigente.
  - Carreto Cortes Liliana
    - El documento que se incluye como "Carta de aceptación de descuento vía nómina por el responsable del fondo" hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; sin embargo, dicha Ley no se encuentra vigente.
  - García Joya Norma Angélica



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

- El documento que se incluye como “Carta de aceptación de descuento vía nómina por el responsable del fondo” hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; sin embargo, dicha Ley no se encuentra vigente.
- Madera Cabrera Silvia Fabiola
  - El documento que se incluye como “Carta de aceptación de descuento vía nómina por el responsable del fondo” hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; sin embargo, dicha Ley no se encuentra vigente.
- Robles Ascencio Jorge Adolfo
  - El documento que se incluye como “Carta de aceptación de descuento vía nómina por el responsable del fondo” hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; sin embargo, dicha Ley no se encuentra vigente.

Derivado de lo anterior se exhorta a que la Dirección de Egresos y Control Presupuestal en un plazo no mayor a 10 días hábiles, integre y muestre evidencia a éste Órgano de Control los expedientes de cada uno de los responsables de “Fondos Revolventes” conforme a lo estipulado en el “Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar, en su caso presente un plan de acción con fechas límite y responsables de cada una de las acciones correctivas a realizar.





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

Observación No. 2 de 5	Período auditado: 25 de enero al 5 de marzo de 2018	Monto observado: \$37,420.23 (treinta y siete mil cuatrocientos veinte pesos 23/100 MN)
------------------------	---	---

**De los gastos efectuados en los diferentes Fondos Revolventes pendientes de comprobar a la Dirección de Egresos y Control Presupuestal:**

Durante la revisión a diversos Fondos Revolventes asignados por la Dirección de Egresos y Control presupuestal, se pudieron identificar gastos efectuados por las Dependencias los cuales no cumplen con las Políticas establecidas en el "Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar", los cuales se detallan a continuación:

Dependencia	Fecha	Descripción	Importe	Observación
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	09-feb-18	Consumo de alimentos	\$ 3,579.96	Gasto carece del detalle de alimentos adquiridos / Gasto carece del detalle de comensales.
Dirección Administrativa de la Coordinación General de Servicios Municipales	19-oct-17	Alimentos para personal	\$ 615.00	Gasto carece del detalle de comensales.
	21-oct-17	Alimentos para personal	\$ 357.00	Gasto carece del detalle de alimentos adquiridos.
Tesorería Municipal	26-ene-18	Alimentos	\$ 249.00	Gasto carece del detalle de comensales.
	26-ene-18	Alimentos	\$ 747.00	Gasto carece del detalle de comensales.
Secretaría Particular	29-ene-18	Caja Porta Celulares	\$ 550.00	Gasto considerado de Superfluo
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	25-ene-18	2 agendas	\$ 532.02	
Tesorería Municipal	06-ene-18	Servicio de Televisión Satelital	\$ 160.00	
	06-ene-18	Servicio de Televisión Satelital	\$ 315.99	
	24-ene-18	Pensión de auto Sentra	\$ 1,770.00	
Tesorería Municipal	02-feb-18	Cafetera	\$ 729.00	
Dirección Administrativa de la Coordinación General de Servicios Municipales	13-oct-17	Antena para internet	\$ 299.99	Gasto que por su naturaleza debió realizarlo la Dirección de Innovación Gubernamental o, en su caso, dar autorización al Fondo Revolvente correspondiente para su compra.
Dirección de Servicios Médicos Municipales	15-ene-18	Toner para Impresora	\$ 1,759.00	
Tesorería Municipal	11-dic-17	Servicio de Vulcanizadora	\$ 100.00	Gasto que por su naturaleza debió realizarlo Taller Municipal o, en su caso, dar autorización al Fondo Revolvente correspondiente para su compra.



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

Dependencia	Fecha	Descripción	Importe	Observación
Taller Municipal Patria	31-jul-17	Chicote Cluth Chevy	\$ 100.00	Gasto que por su naturaleza debió realizarlo la Dirección de Adquisiciones.
	11-sep-17	Kit de Seguridad	\$ 2,313.04	
	11-sep-17	Batería Automotriz	\$ 638.00	
	22-sep-17	Mantenimiento Automotriz	\$ 1,250.00	
	26-sep-17	Limpiabrisas	\$ 579.80	
	07-nov-17	Mantenimiento Automotriz	\$ 278.40	
	24-nov-17	Juego de Balatas	\$ 1,000.00	
	24-nov-17	Kit de Cluth	\$ 2,500.00	
Unidad de Servicios Generales	09-feb-18	Mantenimiento de motor y cambio de impulsor de bomba.	\$ 1,426.80	
Coordinación General de Gestión Integral de la Comunidad	22-ene-18	Compra de multas prog. Banquetas libres	\$ 4,988.00	
Taller Municipal Patria	26-jul-17	Reemplazo Cremallera	\$ 5,221.03	Gasto que por su naturaleza debió realizarlo la Dirección de Adquisiciones / Gasto no cuenta con cotización de Proveedor adicional.
Coordinación General de Construcción de la Comunidad	31-ene-18	Servicios de enmarcado	\$ 1,948.80	Simulación de compra fraccionada.
	01-feb-18	Servicios de enmarcado	\$ 1,299.20	
	02-feb-18	Servicios de enmarcado	\$ 1,299.20	
Tesorería Municipal	26-ene-17	Transporte Público	\$ 14.00	Vale provisional sin comprobación de gasto.
	30-ene-17	Certificación notaria	\$ 600.00	
	08-feb-18	Sello	\$ 200.00	
Total			\$ 37,420.23	

**Fundamento Legal:**

- **Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar.**
  - *Políticas Generales.*
    - *Numeral 3. No podrán realizarse erogaciones que fraccionen o simulen pagos que rebasen el tope efectivo de 220 salarios mínimos.*
    - *Numeral 8. ...en el caso de alimentos, anotar el nombre de todos los comensales y beneficiarios de la erogación...*
  - *Requisitos de las Comprobaciones.*
    - *Punto 5. Cuando se presenten comprobantes de consumos, se deberá anexar el ticket.*



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

<p>correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Punto 7. Para los gastos superiores a \$5,000, invariablemente deberá presentarse además de la factura en original, una cotización por escrito expedida por otro posible proveedor del bien o servicio...</li> <li>○ Reembolso del Fondo Revolvente.             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Párrafo Séptimo. Serán gastos no reembolsables por fondo revolvente los siguientes: Gastos fraccionados...Superfluos (agendas de lujo, regalos personales, artículos decorativos, etc.)...Productos para festejos...</li> </ul> </li> <li>○ Compras que requieren Vo.Bo. de otras Dependencias.             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Párrafo Primero. Reparaciones menores por servicio de vulcanizado, deberán contener el visto bueno de Talle Municipal, indicando las características del vehículo: placas, marca, modelo, tipo y número económico.</li> <li>▪ Párrafo Segundo. Los comprobantes que amparen la compra de tóner y equipo de cómputo o de comunicación, así como los accesorios inventariables, requerirán el visto bueno de la Dirección de Innovación Gubernamental.</li> </ul> </li> <li>○ Obligaciones de los Sujetos de Fondos Revolventes             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Punto 2. Vigilar los recursos del fondo, se utilicen exclusivamente en aquellas compras menores de manera urgente, respecto a las cuales no sea posible emitir una requisición ante la Dirección de Adquisiciones.</li> <li>▪ Punto 3. Controlar la entrega de efectivo del fondo revolvente a otros servidores públicos a través de vales provisionales... el cual debe ser comprobado o reintegrado en un plazo no mayor a 3días naturales a partir de la fecha de recepción.</li> </ul> </li> </ul>
---

**Recomendación**

**Correctiva:**

- Durante el proceso de revisión a los reembolsos de cada una de las Dependencias señaladas, la Dirección de Egresos y Control Presupuestal deberá solicitar información que justifique y compruebe la correcta ejecución del gasto y en su caso, no deberá proceder al reembolso de los mismos (en los casos que para tal efecto se determinen). Enviar evidencia de las acciones realizadas a éste Órgano de Control.

**Preventiva:**

- La Dirección de Egresos y Control Presupuestal deberá de llevar a cabo una campaña de difusión del "Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar" entre todos los responsables de su ejecución, solicitando a su vez la aceptación formal por escrito de su conocimiento. Enviar evidencia de las acciones realizadas a éste Órgano de Control.

**Solventación**

**Por la Dirección de Glosa según oficio 023/2018 del 02 de mayo de 2018 (sic):**

"En atención a esta observación en particular, me permito indicarle que dicha relación de documentos no es imposible detectarla, ya que se carece de nombre del proveedor y el número de factura correspondiente, así como de los oficios en que fueron solicitados por parte de las dependencias los reembolsos de dichos gastos."



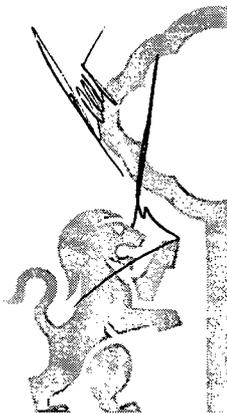
Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

**Conclusión**

**Estatus de la observación:** Solventada.

En virtud de que la documentación observada aún no es remitida a la Dirección de Egresos y Control Presupuestal para su revisión y respectivo reembolso; sin embargo, se adjunta al presente informe una relación de cada una de las facturas observadas a fin de dar seguimiento oportuno a la identificación de dichos comprobantes una vez que sean remitidos por parte de cada una de las Dependencias, dando aviso oportuno a la Contraloría Ciudadana de los acciones realizadas.

*Ver Anexo I. Relación de facturas*





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

Observación No. 3 de 5	Periodo auditado: 25 de enero al 5 de marzo de 2018	Monto observado: \$ 34 (cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 MN)
------------------------	---	---

**De los gastos efectuados en los diferentes Fondos Revolventes enviados a comprobación ante la Dirección de Egresos y Control Presupuestal:**

Durante la revisión a diversos Fondos Revolventes asignados por la Dirección de Egresos y Control presupuestal, se pudieron identificar gastos efectuados los cuales no cumplen con las Políticas establecidas en el "Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar" para su ejecución, los cuales se detallan a continuación:

Dependencia	Fecha	Descripción	Importe	Observación
Secretaría Particular	11-dic-17	Consumo	\$ 3,960.00	Gasto carece del detalle de alimentos adquiridos / Gasto carece del detalle de comensales.
	29-dic-17	Alimentos	\$ 3,374.00	
	19-ene-18	Consumo de alimentos	\$ 1,465.00	
	15-dic-17	Lonches	\$ 1,300.00	Gasto carece del detalle de comensales.
	18-dic-17	Consumo	\$ 1,965.00	
	18-dic-17	Alimentos	\$ 1,162.00	
	28-dic-17	Alimentos	\$ 241.00	
	22-ene-18	5 Roscas de Reyes	\$ 1,700.00	Gasto considerado como producto para festejo.
	05-ene-18	20 Roscas de Reyes	\$ 2,720.04	
	30-ene-18	Papelería	\$ 16,000.41	Gasto que por su naturaleza debió realizarlo Almacén General o, en su caso, dar autorización al Fondo Revolvente correspondiente para su compra / Gasto no cuenta con cotización de Proveedor adicional.
14-dic-17	Duplicado de llave Ford y programación	\$ 580.00	Gasto que por su naturaleza debió realizarlo Taller Municipal o, en su caso, dar autorización al Fondo Revolvente correspondiente para su compra.	
18-dic-17	Duplicado de llave Ford y programación	\$ 643.80		
Dirección de Catastro	27-nov-17	Disco Duro	\$ 1,608.98	Gasto que por su naturaleza debió realizarlo la Dirección de Innovación Gubernamental o, en su caso, dar autorización al Fondo Revolvente correspondiente para su compra.
Coordinación General de Gestión Integral de la Comunidad	31-ene-18	Cartuchos de tinta	\$ 595.00	
	31-ene-18	Cartuchos de tinta	\$ 595.00	
Dirección de Catastro	01-dic-17	Camisas para caballero	\$ 870.00	Gasto que por su naturaleza debió realizarlo la Dirección de Adquisiciones.
Coordinación General de Gestión Integral de la Comunidad	23-ene-18	Compra de multas prog. Banquetas libres	\$ 4,999.60	
	24-ene-18	Pintura para balizar parquímetros	\$ 104.01	
Total			\$ 43,883.84	



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

**Fundamento Legal:**

- **Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar.**
  - *Políticas Generales.*
    - *Numeral 3. No podrán realizarse erogaciones que fraccionen o simulen pagos que rebasen el tope efectivo de 220 salarios mínimos.*
    - *Numeral 8. ...en el caso de alimentos, anotar el nombre de todos los comensales y beneficiarios de la erogación...*
  - *Requisitos de las Comprobaciones.*
    - *Punto 5. Cuanda se presenten comprobantes de consumos, se deberá anexar el ticket correspondiente.*
    - *Punto 7. Para los gastos superiores a \$5,000, invariablemente deberá presentarse además de la factura en original, una cotización por escrito expedida por otro posible proveedor del bien o servicio...*
  - *Reembolso del Fondo Revolvente.*
    - *Párrafo Séptimo. Serán gastos no reembolsables por fondo revolvente los siguientes: Gastos fraccionados...Superfluos (agendas de lujo, regalos personales, artículos decorativos, etc.)...Productos para festejos...*
  - *Compras que requieren Vo.Bo. de otras Dependencias.*
    - *Párrafo Primero. Reparaciones menores por servicio de vulcanizado, deberán contener el visto bueno de Talle Municipal, indicando las características del vehículo: placas, marca, modelo, tipo y número económico.*
    - *Párrafo Segundo. Los comprobantes que amparen la compra de tóner y equipo de cómputo o de comunicación, así como los accesorios inventariables, requerirán el visto bueno de la Dirección de Innovación Gubernamental.*
  - *Obligaciones de los Sujetos de Fondos Revolventes*
    - *Punto 2. Vigilar los recursos del fondo, se utilicen exclusivamente en aquellas compras menores de manera urgente, respecto a las cuales no sea posible emitir una requisición ante la Dirección de Adquisiciones.*
    - *Punto 3. Controlar la entrega de efectivo del fondo revolvente a otros servidores públicos a través de vales provisionales... el cual debe ser comprobado o reintegrado en un plazo no mayor a 3días naturales a partir de la fecha de recepción.*

**Recomendación**

**Correctiva:**

- La Dirección de Egresos y Control Presupuestal, deberá justificar y comprobar los gastos señalados, en su caso remitir evidencia del rechazo al reembolso solicitado por la dependencia involucrada. Enviar evidencia de las

**Preventiva:**

- La Dirección de Egresos y Control Presupuestal deberá de llevar a cabo una campaña de difusión del "Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar" entre todos los responsables de su ejecución, solicitando a su vez



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

acciones realiza a éste Órgano de Control.

la aceptación formal por escrito de su conocimiento. Enviar evidencia de las acciones realizadas a éste Órgano de Control.

#### Solventación

**Por la Dirección de Glosa según oficio 023/2018 del 02 de mayo de 2018 (sic):**

"En relación al listado que proporciona, me permito mencionarle, que los gastos relacionados a la Dependencia Catastro:

...  
En los Registros de esta tesorería dicho Contrarecibo fue cancelado (se anexa impresión de pantalla del Sistema "ADMIN" (anexo 1)

En relación a las observaciones enmarcadas para la Coordinación General de Gestión Integral de la Comunidad:

...  
Dentro de los Archivos de la Tesorería Municipal, las facturas 645 y 632 tienen sello de la Dirección de Innovación, con lo que se da por aprobado dicho gasto, se anexa copia de ambas facturas. (anexo 2 y 2ª).

...  
En relación a la factura 141, dentro de los archivos de la Tesorería Municipal, esta factura tiene el sello estampado de la Coordinación y Análisis Estratégico con lo que se da por aprobado dicho gasto, se anexa copia de lo factura, (anexo 3).

...  
En relación a la Observación de los gastos realizados por la Dependencias, donde se nos menciona que por su naturaleza debió realizarlo la Dirección de Adquisiciones, me permito comentarle que en base al Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos a Comprobar... su objetivo es: Reglamentar el ejercicios de los gastos menores o urgentes, de naturaleza corriente... en estricto apego al presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Guadalajara...

...  
Por lo que tratándose de compras menores por su naturaleza o urgentes en otros de los casos como los referidos en el Oficio No. GIC/233/2018 signado por la C. Norma Angélica García Joya, Enlace Administrativo de la Coordinación., causarían mayor impacto al municipio de Guadalajara el no contar con los elementos necesarios para trabajar, fueron realizadas estas compras por las dependencias, apegadas a la normatividad vigente. (anexo 4)."

#### Conclusión

**Estatus de la observación:** Solventada.

En virtud de que se presentó información comprobatoria de los gastos señalados.



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

<b>Observación No. 4 de 5</b>	<b>Período auditado: 25 de enero al 5 de marzo de 2018</b>	<b>Monto observado: No Cuantificable</b>
-------------------------------	--	--

**De los arquezos practicados en diferentes Fondos Revolventes:**

Con objeto de verificar el correcto uso, custodia y administración de los Fondos Revolventes del Municipio, se realizaron arquezos en diferentes Fondos, arrojando las siguientes inconsistencias:

Área	Responsable del Fondo	Fondo Asigando	Efectivo	Gastos Comprobados	Diferencia
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Aldolfo Domínguez Flores	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 5,766.10	-\$ 24,233.90
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Silvia Fabiola Madera Cabrera	\$ 30,000.00	\$ 19,598.00	\$ 3,579.96	-\$ 6,822.04
Unidad de Servicios Generales / Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	José Luis Bravo Saldivar	\$ 25,000.00	\$ 10,926.00	\$ 9,073.94	-\$ 5,000.06
<b>Diferencia Total</b>					<b>-\$ 36,056.00</b>

**Ver Anexo 1. Carátulas de Arquezos con diferencias**

**Fundamento Legal:**

- **Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.**
  - **Artículo 96.**
    - *El fondo revolvente es el recurso económico que se entrega a los titulares de las unidades responsables y que se destina a gastos menores que no rebasen determinados montos y se restituyen mediante la comprobación respectiva que determine la Tesorería Municipal, conforme al Manual de Fondos Revolventes y Gastos por comprobar del Municipio de Guadalajara.*
  - **Artículo 100.**
    - *El manejo de recursos y los gastos que realicen las unidades responsables con cargo a los fondos revolventes, debe apegarse a las normas y disposiciones contenidas en el Manual de Fondos Revolventes y Gastos por comprobar del Municipio de Guadalajara.*
- **Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar.**
  - **Obligaciones de los Sujetos de Fondos Revolventes**
    - *Punto 7. En caso de faltante en los recursos del fondo, es obligación del responsable la reposición inmediata mediante un depósito en cualquier Recaudadora Municipal... independientemente que las acciones colaterales que sigan por las responsabilidades en que se haya incurrido.*
- **Disposiciones de Aplicación General en Materia de Control Interno de la Administración Pública Municipal de**



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

**Guadalajara.**

o **Artículo 21.**

- Los titulares de las dependencias y entidades de la APM, deberán asegurarse que los servidores públicos a su cargo, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan, actualicen y cumplan con las obligaciones contempladas en los manuales de organización, de procesos, de operación, de procedimientos y de servicios, así como las previstas en las políticas, bases, lineamientos y demás mecanismos necesarios para reforzar el control interno relacionado con los procesos de adquisiciones, enajenaciones, servicios, obra pública, contabilidad gubernamental, manejo y operación de fondo fijo, comprobación de pasajes y viáticos, registro y control de activo fijo, y en general, las que se establezcan en cualquier otro instrumento jurídico aplicable a la APM, necesarios para minimizar el nivel de riesgo y reforzar el control interno; informando lo conducente al Coordinador de Control Interno, según corresponda.

**Recomendación**

**Correctiva:**

- La Dirección de Egresos y Control Presupuestal deberá solicitar de carácter urgente, la reposición a la Tesorería Municipal del importe total de cada uno de los Fondos observados, en caso de que los responsables de cada Fondo no comprueben la totalidad del mismo mediante facturas de gasto o reintegro de efectivo, se deberá iniciar el proceso administrativo correspondiente. Enviar evidencia de las acciones realizadas a éste Órgano de Control.

**Preventiva:**

- La Dirección de Egresos y Control Presupuestal deberá solicitar mensualmente a los diferentes responsables de Fondos Revolventes del Municipio, soporte del cumplimiento al "Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar" apartado "Obligaciones de los Sujetos de Fondos Revolventes" punto 8, en el que se señala: "Los Fondos deberán ser arqueados en forma sorpresiva por lo menos una vez al mes, para comprobar el buen uso del mismo...". Enviar evidencia de las acciones realizadas a éste Órgano de Control.

**Solventación**

**Por la Dirección de Glosa según oficio 023/2018 del 02 de mayo de 2018 (sic):**

"Derivado de las diferencias encontradas en la revisión del uso, custodia y administración de los fondos revolventes y en aras de proporcionar mayor claridad a esta observación, me permito comentarle que esta Dirección se hará presente con los servidores públicos, para realizar un nuevo Arqueo a los fondos revolventes, de los cuáles a la brevedad remitiré como seguimiento al presente el resultado de cada uno de ellos."

**Conclusión**

**Estatus de la observación:** No Solventada.

En virtud de que no se presenta evidencia de los arqueos realizados por la Tesorería Municipal que aclare las diferencias encontradas, o bien evidencia de los reintegros correspondientes por parte de los responsables de los Fondos.

Este Órgano de Control otorgará un plazo de 10 días naturales a partir de la recepción de este informe para que la



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

Dirección de Egresos y Control Presupuestal presente los resultados de los arqueos que aclaren las diferencias encontradas o los reintegros correspondientes, en su caso, el inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa de los Servidores Públicos involucrados.

Observación No. 5 de 5	Periodo auditado: 23 de enero al 5 de marzo de 2018	Monto observado: No Cuantificable
------------------------	---	-----------------------------------

**De las medidas de control interno implementadas por la Dependencia para disminuir los riesgos inherentes a la asignación y uso de los Fondos Revolventes:**

Durante la revisión a diversos Fondos Revolventes asignados por la Dirección de Egresos y Control presupuestal y al cumplimiento del Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar, se pudieron detectar las siguientes observaciones que podrían poner en riesgo la asignación y uso de los Fondos Revolventes:

- Si bien el respectivo Manual contempla una vigencia de un año fiscal para cada Fondo y requiere el reintegro y/o comprobación del total de monto asignado en el mes de diciembre de cada año fiscal, y limita la solicitud de su reposición hasta una vez que se haya ejercido el sesenta por ciento del Fondo, dejando de considerar periodos parciales (mensual, bimestral, etc.) de comprobación, que permitan tener información oportuna del ejercicio del gasto municipal.
- Una vez ejecutado un gasto, el Manual no señala un periodo máximo para la comprobación del mismo y solicitud de su reintegro.
- El Manual considera la utilización de "Vales provisionales" para la entrega de efectivo a los Servidores Públicos; sin embargo, no establece un monto máximo de cada vale; así como, tampoco se establece que un Servidor Público no pueda tener más de un "Vale provisional" pendiente de comprobar.
- Dentro de las Políticas Generales del Manual, se establece como unidad de medida el salario mínimo para calcular el tope de efectivo para realizar erogaciones de los Fondos; sin embargo, esta unidad de medida deberá ser sustituida por la "Unidad de Medida y Actualización" (UMA) de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adicionalmente, el monto tope (220 salarios mínimos) actual que se establece en el Manual para realizar erogaciones es de \$19,439.20 (\$88.36 salario mínimo actual), importe que, por la naturaleza y objeto de los Fondos, se considera elevado, lo que incrementa el nivel de riesgo en su operación.
- El Manual establece un apartado de "Compras que requieren el Vo.Bo. de otras Dependencias"; sin embargo, no se contempla en dicho apartado, que, para los casos de compra de papelería y otros consumibles que corresponde adquirir a través del Almacén General de Municipio, se solicite autorización por parte de ésta área para realizar la compra con recursos de los Fondos Revolventes.
- Las Políticas Generales del Manual facultan a la Tesorería para cancelar, disminuir o incrementar los Fondos; sin embargo, no se especifica que de acuerdo a las comprobaciones parciales del año fiscal correspondiente y conforme a los montos ejercidos en cada una de dichas parcialidades, se tendrá la facultad de incrementar o disminuir los Fondos o, en su caso, para aquellos que comprueben montos menores o no comprueben, se procederá a cancelar el Fondo.
- El Manual incluye el documento "ANEXO 1" "CARTA DE ACEPTACIÓN", en el cual se hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; sin embargo, dicha Ley se encuentra



Área o Unidad	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

derogada.

**Fundamento Legal:**

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

- *Artículo 26.*

- ...
    - *B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.*

...  
*El organismo calculará en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizado como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.*

- **Disposiciones de Aplicación General en Materia de Control Interno de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.**

- *Artículo 21.*

- *Los titulares de las dependencias y entidades de la APM, deberán asegurarse que los servidores públicos o su corno, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan, actualicen y cumplan con las obligaciones contempladas en los manuales de organización, de procesos, de operación, de procedimientos y de servicios, así como las previstas en los planes, bases, lineamientos y demás mecanismos necesarios para reforzar el control interno relacionado con los procesos de adquisiciones, enajenaciones, servicios, obra pública, contabilidad gubernamental, manejo y operación de fondo fijo, comprobación de poseses y viáticos, registro y control de activo fijo, y en general, los que se establezcan en cualquier otro instrumento jurídico aplicable a la APM, necesarios para minimizar el nivel de riesgo y reforzar el control interno; informando lo conducente al Coordinador de Control Interno, según corresponda.*

**Recomendación**

**Correctiva:**

- La Dirección de Egresos y Control Presupuestal deberá realizar una revisión y actualización del respectivo "Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar", considerando las observaciones mencionadas y las demás adecuaciones necesarias derivadas de

**Preventiva:**

- La Dirección de Egresos y Control Presupuestal deberá de llevar a cabo anualmente una actualización del "Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar", considerando la actualización y/o nueva normativa que le aplique. Enviar evidencia de las



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Egresos y Control Presupuestal	DA/114/2018	AAD/08/2018	Comprobar la asignación y uso de los Fondos Revolventes

actualización y/o nueva normativa que le aplique. Enviar evidencia de las acciones realizadas a éste Órgano de Control.	acciones realizadas a éste Órgano de Control.
---	---

**Solventación**

**Por la Dirección de Glosa según oficio 023/2018 del 02 de mayo de 2018 (sic):**

*"Derivado de su recomendación, se encuentra en análisis la adecuación del Manual, contemplando cada una de las mejores, incluyendo la disminución y actualización del tope de una erogación en efectivo, modificándola a UMA's, así como las adecuaciones a la nueva Ley."*

**Conclusión**

**Estatus de la observación:** No Solventada.

En virtud de que no se presentó un nuevo Manual de Manejos de Fondos Revolventes y Gastos por Comprobar, o en su caso, un Proyecto de elaboración del mismo en el que se establezcan fechas compromiso y responsables de ejecución.

Este Órgano de Control otorgará un plazo de 10 días naturales a partir de la recepción de este informe para que la Dirección de Egresos y Control Presupuestal presente la información solicitada.

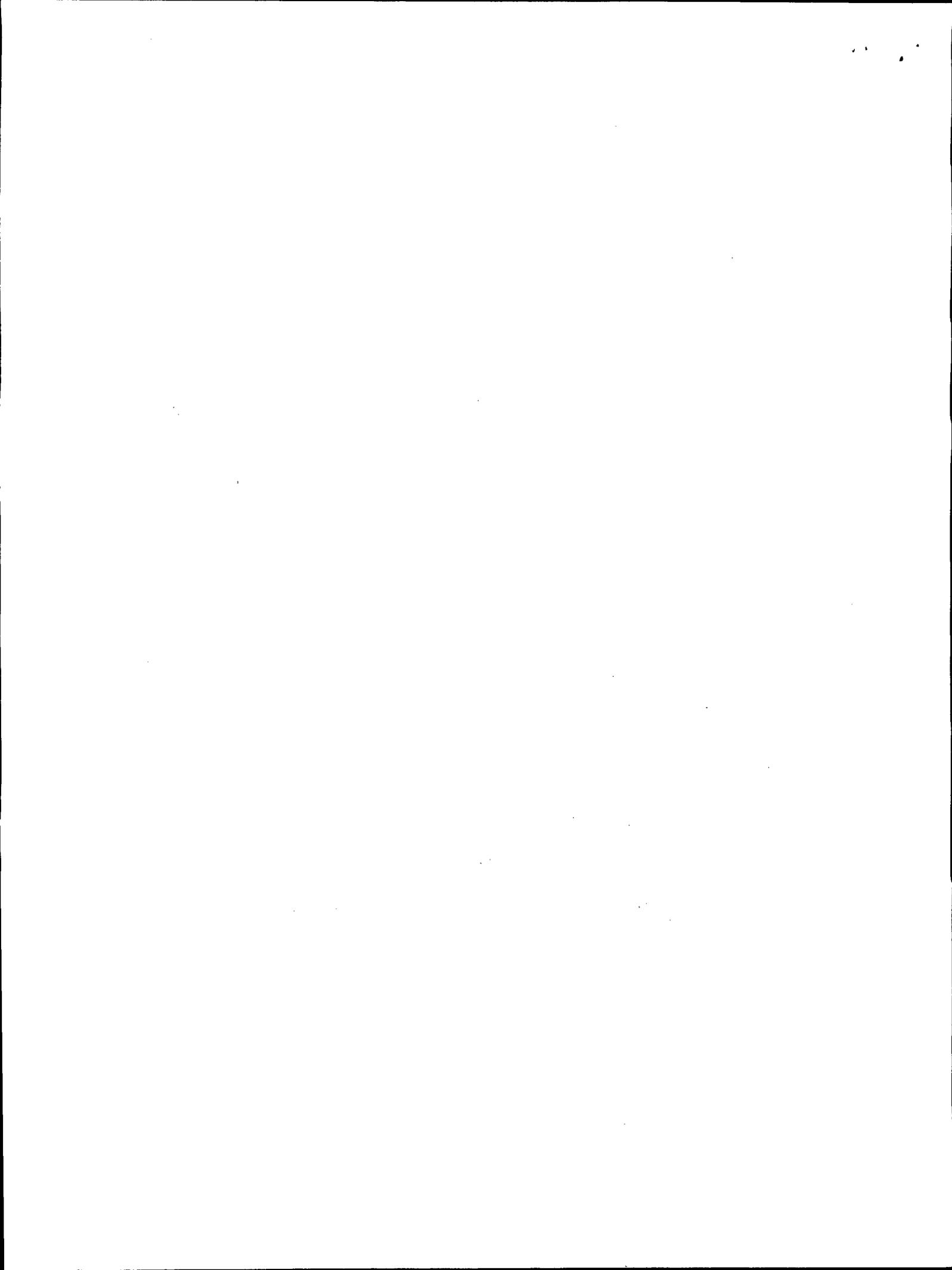
  
Omar Felipe Rivas González  
Auditor Especializado C

  
Luis Felipe Carrillo Díaz  
Director B

  
Francisco Javier Pérez Carmona  
Jefe de Unidad Departamental B

  
Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría





Anexo I. Relación de facturas

Dependencia	Proveedor	Factura	Fecha	Descripción	Importe	Observación
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	MI GUTA S.A. DE C.V.	MGI179	09-feb-18	Consumo de alimentos	\$ 3,579.96	Gasto carece del detalle de alimentos adquiridos / Gasto carece del detalle de comensales.
Dirección Administrativa de la Coordinación General de Servicios Municipales	MARIA CONCEPCION GALINDO LAVEAGA	FAC1129	19-oct-17	Alimentos para personal	\$ 615.00	Gasto carece del detalle de comensales.
	RESTAURANTES DE ALITAS S.A. DE C.V.	Z10229	21-oct-17	Alimentos para personal	\$ 357.00	Gasto carece del detalle de alimentos adquiridos.
Tesorería Municipal	OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS DE PANIFICACION S.A. DE C.V.	15767	26-ene-18	Alimentos	\$ 249.00	Gasto carece del detalle de comensales.
	OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS DE PANIFICACION S.A. DE C.V.	2986	26-ene-18	Alimentos	\$ 747.00	Gasto carece del detalle de comensales.
Secretaría Particular	MARCO ANTONIO MARTIN JIMENEZ	205	29-ene-18	Caja Porta Celulares	\$ 550.00	Gasto considerado de Superfluo
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	SARA JULIETA RUIVALCABA VAZQUEZ	104	25-ene-18	2 agendas	\$ 532.02	
Tesorería Municipal	DHL EXPRESS MEXICO S.A. DE C.V.	B818	06-ene-18	Servicio de Televisión Satelital	\$ 160.00	
	NDVABOX S DE R.L. DE C.V.	B5421	06-ene-18	Servicio de Televisión Satelital	\$ 315.99	
	MACA S.A. DE C.V.	4089	24-ene-18	Pensión de auto Sentra	\$ 1,770.00	
	NUEVA WALMART DE MEXICO S DE L. DE C.V.	2077	02-feb-18	Cafetera	\$ 729.00	
Dirección Administrativa de la Coordinación General de Servicios Municipales	ELIAS VELAZQUEZ RIVERA	AF023	13-oct-17	Antena para internet	\$ 299.99	Gasto que por su naturaleza debió realizarlo la Dirección de innovación Gubernamental o, en su caso, dar autorización al Fondo Revolvente correspondiente para su compra.
Dirección de Servicios Médicos Municipales	OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.	POSE/45976579	15-ene-18	Toner para Impresora	\$ 1,759.00	
Tesorería Municipal	LLANERA CARLOS	S/N	11-dic-17	Servicio de Vulcanizadora	\$ 100.00	Gasto que por su naturaleza debió realizarlo Taller Municipal o, en su caso, dar autorización al Fondo Revolvente correspondiente para su compra.
Taller Municipal Patria	EL CARRO BOULEVARD	FA240670	31-jul-17	Chicote Cluth Chevy	\$ 100.00	Gasto que por su naturaleza debió realizarlo la Dirección de Adquisiciones.
	MECANICA ESPECIAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	A 1351	11-sep-17	Kit de Seguridad	\$ 2,313.04	
	GILBERTO DE LA TORRE CASTAÑEDA	67 B	11-sep-17	Batería Automotriz	\$ 638.00	
	COMERCIAL DIESEL S.A. DE C.V.	C35235	22-sep-17	Mantenimiento Automotriz	\$ 1,250.00	
	ALITZONE DE MEXICO S.A. DE C.V.	HBB869B23	26-sep-17	Limpiabrisas	\$ 579.80	
	SALVADOR VILLAVEDE CASTRO	F1011	07-nov-17	Mantenimiento Automotriz	\$ 278.40	
	MARID ALBERTO RODRIGUEZ SANDOVAL	196	24-nov-17	Juego de Balatas	\$ 1,000.00	
	MARIO ALBERTO RODRIGUEZ SANDOVAL	197	24-nov-17	Kit de Cluth	\$ 2,500.00	
Unidad de Servicios Generales	OMAR ALEJANDRO BAUTISTA DE LOS ANGELES	612	09-feb-18	Mantenimiento de motor y cambio de impulsor de bomba.	\$ 1,426.80	
Coordinación General de Gestión Integral de la Comunidad	GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RL DE CV	146	22-ene-18	Compra de multas prog. Banquetas libres	\$ 4,988.00	
Taller Municipal Patria	SYC MOTORS S.A. DE C.V.	CS00107837	26-jul-17	Reemplazo Cremallera	\$ 5,221.03	Gasto que por su naturaleza debió realizarlo la Dirección de Adquisiciones / Gasto no cuenta con cotización de Proveedor adicional.
Coordinación General de Construcción de la Comunidad	LEMARX LOMELI ORTIZ	8027	31-ene-18	Servicios de enmarcado	\$ 1,948.80	Simulación de compra fraccionada.
	LEMARX LOMELI ORTIZ	DB38	01-feb-18	Servicios de enmarcado	\$ 1,299.20	
	LEMARX LOMELI ORTIZ	9EB3	02-feb-18	Servicios de enmarcado	\$ 1,299.20	
Tesorería Municipal	RECIBO DE CAJA	S/N	26-ene-17	Transporte Público	\$ 14.00	Vale provisional sin comprobación de gasto.
	RECIBO DE CAJA	S/N	30-ene-17	Certificación notaria	\$ 600.00	
	RECIBO DE CAJA	S/N	08-feb-18	Sello	\$ 200.00	
<b>Total</b>					<b>\$ 37,420.23</b>	

